



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Información pública expediente CP-2605/2018-BU (ALBERCA TTEC PDC)

El Ayuntamiento de Villalmanzo, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalmanzo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Manantial situado en la parcela 45.295 del polígono 510, en el término municipal de Villalmanzo (Burgos).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Otros usos agrícolas (tratamientos fitosanitarios).
- El caudal máximo instantáneo es de 0,33 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 1.200 m³/año, siendo el método de extracción utilizado por gravedad.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea DU-400017.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Villalmanzo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2605/2018-BU (ALBERCA TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 11 de febrero de 2021.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez